



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 266/2022
Fecha Resolución: 13/05/2022

Juan Carlos González García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto

RESOL APROBACION EXPEDIENTE LOCALES

Expediente nº: 2022/CTT_01/000006

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.

Procedimiento: Concurso para la concesión administrativa mediante arrendamiento.

Asunto: Locales comerciales 1-5 de Calle Félix Rodríguez de la Fuente.

Fecha de iniciación: A fecha a pie de página

Documento firmado por: el Alcalde.

TIPO DE CONTRATO: Contrato Arrendamiento		PROCEDIMIENTO: Concurso	
OBJETO DEL CONTRATO: CONCESION ADMINISTRATIVA MEDIANTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOS LOCALES COMERCIALES 1-5 DE CALLE RODRIGUEZ DE LA FUENTE, EDIFICIO A.			
Código CPV Descripción	70310000-7	Servicios de alquiler o venta de edificios	
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 45.000 Euros		DURACION DE LA EJECUCIÓN: MAX. 5 AÑOS	

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante concurso.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría-Intervención, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el Expediente de contratación, mediante concurso, para la **CONCESION ADMINISTRATIVA MEDIANTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOS LOCALES COMERCIALES 1-5 DE CALLE RODRIGUEZ DE LA FUENTE, EDIFICIO A.**

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato

TERCERO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO. Publicar en el Perfil del Contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de Cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones Técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Código Seguro De Verificación:	TbpWL2QQeXtAONWTxULKkQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	13/05/2022 12:49:20	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TbpWL2QQeXtAONWTxULKkQ==			



QUINTO. Designar a los miembros de la Mesa de contratación y publicar su composición en el perfil del contratante:

1. **Don Juan Carlos González García.** Alcalde Presidente del Ayuntamiento de El Palmar de Troya.
2. **Doña Nuria Novo Terán,** Arquitecta Municipal del Ayuntamiento de El Palmar de Troya.
3. **Don José María Palacios Paredes,** Secretario - Interventor en el Ayuntamiento de El Palmar de Troya.
4. **Don Cristóbal Ruiz Moreno,** empleado público de El Ayuntamiento de El Palmar de Troya.
5. **Doña Isabel María Gallego Arciniega,** Técnica Medio Administración General de El Ayuntamiento El Palmar de Troya.

Así mismo, la Mesa contratación podrá ser asistida por el Comité de Expertos regulado en la Disposición Adicional Segunda, apartado 8 de la LCSP.

SEXTO. Autorizar a Secretaria de la Mesa de Contratación a ordenar y organizar la documentación previamente a las reuniones.

En el Palmar de Troya, a la fecha indicada en el pie de firma.El Alcalde – Presidente, Juan Carlos González García.

Código Seguro De Verificación:	TbpWL2QQeXtAONWTxULKkQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	13/05/2022 12:49:20	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TbpWL2QQeXtAONWTxULKkQ==			